



ACTA NUMERO: 59 **SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**



En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las nueve horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve, estando presentes en la sala de reuniones de la Casa de la Cultura, los integrantes del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán: C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LUCELY ARACELY YAH AKE, SINDICO MUNICIPAL; C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA, SECRETARIO MUNICIPAL; C. GIOVANNA ADHEI ESPINOSA TRUJEQUE; C. MIGUEL PARRA CAMPOS; C. MAYLI PAT CETINA; C. MAYRA GABRIELA TRUJEQUE MARTIN, C. ARACELI BAEZA CAMAS, C. MARIA NARCISA VENEGAS TRUJEQUE Y C. JUAN CARLOS CAMARA VARGUEZ en calidad de regidores, en cumplimiento con los Artículos 30, 31, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del orden del día.
- 2.- Pase de lista de asistencia.
- 3.- Declaración de la existencia del quorum legal e instalación de la sesión
- 4.- Asuntos a tratar:
 - A) Someter a consideración y aprobación del Cabildo, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, suscriba mediante la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal, el Convenio de Coordinación para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) que pretenden celebrar entre la Secretaría de medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) de Yucatán, y el municipio de Oxkutzcab, Yucatán.
 - B) Someter a consideración y aprobación del Cabildo, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, para iniciar los procedimientos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local a través de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC), así como la consulta y promoción.
- 5.- Clausura de la sesión y elaboración del acta

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- En cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió a realizar la lectura del orden del día.
- En cumplimiento al punto número dos, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL, C. LUCELY ARACELY YAH AKE, C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA, C. GIOVANNA ADHEI ESPINOSA TRUJEQUE, C. MIGUEL PARRA CAMPOS, C. ANGEL GRABIEL UC UC, C. MAYLI PAT CETINA, C. MAYRA GABRIELA TRUJEQUE MARTIN, C. ARACELI BAEZA CAMAS, C. MARIA NARCISA VENEGAS TRUJEQUE Y C. JUAN CARLOS CAMARA VARGUEZ.
- En cumplimiento al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, declaró la existencia del quorum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores que integran el Honorable Cabildo e instaló formalmente la sesión haciendo válidos los acuerdos que en éste se tomen.



ACTA NUMERO: 59 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO



---De acuerdo al punto número cuatro del orden del día, inciso A, el Presidente Municipal, Tec. Raúl Antonio Romero Chel sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la solicitud de autorización para la firma del Presidente y Secretario Municipales del Convenio de Coordinación para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) que pretenden celebrar entre la Secretaría de medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) de Yucatán, y el municipio de Oxkutzcab, Yucatán; el C. presidente Municipal, al hacer uso de la voz explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) de Yucatán, consiste en establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán. Seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes la solicitud de autorización.

---De acuerdo al punto número cuatro del orden del día, inciso B, el Secretario Municipal cedió la palabra al Presidente Municipal, quien sometió a consideración del Cabildo la autorización para iniciar los procedimientos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) a través de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUCC), así como su consulta y promoción. Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los regidores presentes.

--- En atención al punto número cinco del orden día consistente en la clausura de la sesión y no habiendo otro asunto que tratar ni intervención alguna, se declara clausurada la presente sesión de Cabildo, siendo las diez horas del mismo día de su inicio y que se llevó a cabo ininterrumpidamente. Se da por concluida la sesión, procediéndose a firmar la presente acta para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe.

Acuerdos

--- PRIMERO. – El Ayuntamiento del municipio de Oxkutzcab, autoriza al Presidente y Secretario Municipal firmar el Convenio de Coordinación para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) que pretenden celebrar entre la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) de Yucatán y el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, cuyo objeto consiste en establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, así como llevar las acciones necesarias para su cumplimiento.

--- SEGUNDO. - El Ayuntamiento del municipio de Oxkutzcab aprueba el inicio de los procedimientos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local a través de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUCC), así como la consulta y promoción.



ACTA NUMERO: 59
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO



- TERCERO. – Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
- CUARTO.- Publíquense los presentes Acuerdos en la Gaceta Municipal.

RUBRICA

TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBRICA

C. LUCELY ARACELY YAH AKE
SÍNDICO MUNICIPAL

RUBRICA

C. GIOVANNA ADHEI ESPINOSA
TRUJEQUE
REGIDORA DE SALUD

RUBRICA

C. MIGUEL PARRA CAMPOS
REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS

RUBRICA

C. MAYLI PAT CETINA
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

RUBRICA

C. ANGEL GRABIEL UC UC
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA/ DESARROLLO INSTITUCIONAL

RUBRICA

C. MAYRA GABRIELA TRUJEQUE MARTIN
REGIDORA DE EDUCACION Y DEPORTES

RUBRICA

C. ARACELI BAEZA CAMAS
REGIDORA DE CULTURA Y
ESPECTACULOS

RUBRICA

C. JUAN CARLOS CAMARA VARGUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO
Y TURISMO ECONOMICO

RUBRICA

C. MARIA NARCISA VENEGAS TRUJEQUE
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO

“El original del acta se encuentra bajo resguardo en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán y se podrá solicitar una copia a través de la Unidad de Transparencia.”



ACTA NUMERO: 59
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO



H. Ayuntamiento 2018-2021

OXKUTZCAB